



República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL No. 2015-0018** adelantado en este despacho judicial por **BANCO CAJA SOCIAL S.A.** en contra de **CARLOS ANDRES HERRERA RINCON**, mediante providencia de fecha catorce (14) de julio del año en curso, se señaló la hora de las nueve de la mañana (09:00) del día doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

Carrera 22 A No. 10-32 sur Casa 20 Bloque 3 Barrio: Agrupación de vivienda Parques de Santa María Agrupacion 5, Municipio de Madrid – Cundinamarca.

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. **50C-1782240** y está avaluado en la suma de ciento cuarenta y cuatro millones setenta y nueve mil ciento cincuenta pesos (**\$144.079.150**) M/C.

La licitación se iniciará a las nueve de la mañana (09:00) del día doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien inmueble objeto de subasta, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), de este, a disposición de este juzgado:

Número de cuenta:	254302041001
Referencia del proceso (23 dígitos)	25430400300120150001800
Demandante:	BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT. 860.007.335-4
Demandado:	CARLOS ANDRES HERRERA RINCON C.C. 80.735.868

Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sección depósitos judiciales.

correo electrónico: jcmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fax: (091) 8254123



*República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca*

El secuestre a cargo del inmueble es TITO DARIO ARENAS GARCIA.

La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto para tal fin: rematesj1cmpalMadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y público de la secretaría y en el micrositio del juzgado, por el término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, 26 de julio de 2023.

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario

Firmado Por:
Victor Manuel Romero Corredor
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b5ad86e8a284d8ff4650da3e3bc58bf708aa89b4c6e8cc3b9a064a9f50ce413**

Documento generado en 25/07/2023 03:03:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>